



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 JUL 1996

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior, eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Ana María Forlín, consejera titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, presenta su renuncia en virtud de que problemas de índole personal le impiden cumplir adecuadamente con las exigencias que requiere el Consejo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 019/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 27 de Junio de 1996)
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 18 de Abril del año en curso, la renuncia interpuesta por la Srta. Ana María FORLIN, como representante titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a Sr. Rector, Secretaría General y Srta. Ana María Forlín. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-

U.N.Sa.

 JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

Sr. JUAN JOSÉ SAUDO
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Sr. MARCOS RAMÓN GALLO
 RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 086/96